



anot



Corresp. Expte. D-00020-94.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

7750

O R D E N A N Z A

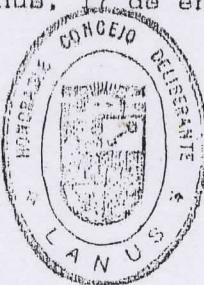
Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio ampliatorio del suscripto con fecha 27/8/92 con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, por la cual se creó en el Partido de Lanús un Anexo de dicha Facultad.
Por este nuevo Convenio se modificará lo dispuesto en la Cláusula 8º ampliando la vigencia del mismo a los ciclos lectivos a desarrollarse entre el mes de marzo de 1994 y febrero de 1997 permitiendo el dictado de la Carrera de "Bachillerato Tecnológico" con orientación en Medio Ambiente.-

Artículo 2º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de enero de 1994.-



FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0189
DE FECHA 28 ENE 1994

RECIBIDA BAJO EL N°

7750

VILMA B. BACZUK
Jefa Ejecutivo Civil y Administrativo
Secretaría de Gobierno